Meta Somos la ruta natural	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA PERSONA JURIDICA	Código: GJC-F-54-V1
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 18-10-2022

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN INTERPRETE DE MUSICA LLANERA Y UN INTERPRETE LLANERO DEL CONTRAPUNTEO EN APOYO A LAS FESTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL CALENDARIO DE EVENTOS DEL DEPARTAMENTO A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIPIOS DE CUBARRAL Y PUERTO CONCORDIA"

DATOS DEL PROPONENTE			
TIPO DE PERSONA	JURÍDICA		
NOMBRE DE LA EMPRESA	UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S		
NIT	901.593.790-2		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARCELA GÓMEZ CAMPOS	CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.121.914.329

1. REQUISITOS DE LA EMPRESA EXIGIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Experiencia certificada mínimo Tres (3) contratos y/o certificaciones en contratación estatal y/o privada garantizando la prestación de servicios relacionados al objeto contractual.	CUMPLE	CONTRATO 255-2024 SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN ARTISTA, AL CUAL SE LE ADJUNTA ACTA DE LIQUIDACIÓN. CONTRATO 373-2024 PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN ARTISTA, AL CUAL SE LE ADJUNTA ACTA DE LIQUIDACIÓN. CONTRATO 221-2017 SERVICIOS ARTÍSTICOS, AL CUAL SE LE ADJUNTA ACTA DE LIQUIDACIÓN
La persona debe acreditar en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal dentro de su objeto social el desarrollo de (Actividades de espectáculos musicales en vivo) CIUU9007.	CUMPLE	Se revisa la cámara de comercio aportada por el contratista y se evidencia que cumple con el objeto a contratar al igual en su RUT, dentro de sus actividades tiene CIUU9007

NOMBRE DEL ARTISTA:	WILTON ERNESTO GÁMEZ BALCARCEL	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79.889.588	
REQUISITO	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
• El artista debe contar con experiencia en presentaciones artísticas en eventos de asistencia masiva a nivel regional,		El contratista adjunta certificación del artista por la empresa alquilar servicios y eventos donde certifica que el artista participo el 7 de enero de 2023 en el festival de colonio y rio- Guamal meta, en

departamental y nacional como exponente de su género.	CUMPLE	el marco del contrato 001 de 2023 cuyo objeto prestación de servicios artísticos para el apoyo en la realización de eventos, festivales y festividades de los municipio de puerto López, puerto lleras, san Martin, san Juanito y Guamal del Departamento del Meta. Certificación de la corporación cimarron de oro, servicios artísticos en la versión No. XXIII del torneo internacional de contrapunteo y voz recia, que se desarrollo en la ciudad de Yopal los días 2 y 3 de diciembre del 2011. Certificación de la junta organizadora del XX TORNEO INTERNACIONAL DEL CORRIO LLANERO en Puerto Carreño en abril 12 al 15 de 2007.
• El artista debe contar con mínimo quince (15) años de trayectoria artística.	CUMPLE	Se evidencia en la certificación de la junta organizadora del XX TORNEO INTERNACIONAL DEL CORRIO LLANERO en Puerto Carreño en abril 12 al 15 de 2007, se evidencia que el artista cuenta con 17 años de trayectoria.
• El artista debe contar con mínimo tres (3) producciones discográficas.	CUMPLE	Se evidencia en su brochure las siguientes producciones discográficas 1. MUJER 2. MIS CINCO SENTIDOS 3. NUEVAMENTE EL CAMPEON
• El artista debe haber recibido reconocimientos como exponente de su género.	CUMPLE	Adjunta foto del reconocimiento de la policía nacional de Colombia Departamento de policía meta de noviembre 8 de 2022. Adjunta foto del reconocimiento de la séptima brigada del ejercicito nacional en noviembre de 2022.
• El artista debe contar con mínimo cinco (5) artistas en escenario.	CUMPLE	Se evidencia en su cotización que el artista cuenta con los siguientes integrantes: 1. Voz principal 2. Maraquero 3. Cuatrista 4. Bajista Arpista

Meta Somos la ruta natural	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA PERSONA JURIDICA	Código: GJC-F-54-V1
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 18-10-2022

NOMBRE DEL ARTISTA:	**YOSTIMAR PRADA**	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	**1118553461**	
REQUISITO	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
• El artista debe contar con experiencia en presentaciones artísticas en eventos de asistencia masiva a nivel regional como exponente de su género.	CUMPLE	El contratista adjunta presentación como coplero en el 49° torneo internacional del joropo el cual tuvo lugar el Villavicencio del 28 de junio al 03 de julio de 2017. Se evidencia mediante certificación del Festival Nacional de la piquería de Barrancabermeja que el artista participo en este evento los días 18 y 19 del 2018. Se evidencia mediante certificación de la Alcaldía de Manizales que el artista participo en el FESTIVAL NACIOANL DE LA TROVA durante la feria de Manizales los días 11,12 y 13 de enero de 2017.
• El artista debe contar con mínimo 8 años o más de trayectoria artística como coplero de música llanera.	CUMPLE	El contratista anexa en la hoja de vida los respectivos soportes donde desde el año 2009 el artista participa en diferentes festivales como el GARCERO DEL LLANO, X COPA DE COLEO CORAZON DEL LLANO, XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA LLANERA, entre otros.
• El artista debe contar con producciones discográficas y/o sencillos musicales publicados en reconocida plataforma digital.	CUMPLE	Anexa en su hoja de vida que desde el año 1996 lanza su primer disco denominado Soy un llanero Tranquilo y en los años siguientes debuta con discos como: • Damian Santana – Año 2000 • Volvio el llanero tranquilo – Año 2006

		• Rumba casanereña – Año 2014 Damian santana – Clopero a nivel mundial.
• Soportar mínimo dos (2) galardones por su desempeño como coplero.	CUMPLE	Se anexa en el brochure del artista que ha ganado distintos premios y galardones tales como: • Camaroncito de oro • Festival folclórico internacional el curito • Festival internacional del cumare
• Soportar experiencia en presentaciones artísticas en eventos internacionales (mínimo 2 eventos). • El artista deberá estar acompañado por un coplero con la siguiente idoneidad: 10 años o más de trayectoria como coplero e intérprete de música llanera; experiencia en presentaciones en eventos de asistencia masiva (mínimo 3 eventos); soportar experiencia discográfica (mínimo 2 soportes) y, ostentar reconocimientos debido a su labor artística en el folclor llanero (Mínimo 1 soporte).	CUMPLE	Se evidencia que el coplero tiene amplia trayectoria artística, lo podemos evidenciar por los mas 21 festivales en los que ha sido premiado a lo largo de su carrera. El contratista anexa en el brochure los respectivos soportes donde evidencia que ha participado como jurado en el "FESTIVAL INTERNACIONAL PANARE DE ORO", "FESTIVAL ALPARGATA DE ORO", entre otros. Se evidencia en la hoja de vida su participación en el VII festival internacional folclórico llanero gran cacique aramare de oro 2002 y en el XII festival internacional folclórico y reinado del curito como parte de su trayectoria internacional. Se evidencia que el artista ha participado en eventos de gran asistencia masiva como lo son el FESTIVAL NACIONAL DEL TOPOCHO en Trinidad-Casanare, FESTIVAL EL MORICHE DE ORO en Morichal-Casanare y el TORNEO INTERNACIONAL DE LA CACHAMA en Puerto Gaitán-Meta. Se evidencia en su hoja de vida

		reconocimientos por su labor artística en diferentes eventos como: • Medalla al merito cívico que concede la gobernación de Casanare. • Orden "Ramon nonato Pérez" Máximo galardón imagen internacional Maracay estado Aragua – Venezuela.

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICA

Que **UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S,** identificado con **NIT** No. 901.593.790-2 allegó a través de la plataforma SECOP II propuesta y documentación solicitada, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y los estudios previos del presente proceso. Una vez revisados los documentos aportados por el proponente se observó que este demuestra la idoneidad y experiencia necesarias para el cumplimiento del objeto a contratar.

Que, el proponente diligenció el Formato Único de Hoja de Vida y anexó los siguientes documentos:

	DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR	Aplica	No Aplica
1	Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública persona jurídica.	X	
2	Soportes que acrediten la idoneidad de la empresa y el artista (cuando aplique).	X	
3	Copia del Certificado de existencia y representación legal	X	
4	Cédula de ciudadanía del Representante legal	X	
5	Copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado.	X	
6	Certificado de aportes a parafiscales de la empresa	X	
7	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación no superior a 30 días de expedición. (Persona Natural y Persona Jurídica)	X	
8	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Natural y Persona Jurídica) no superior a 30 días de expedición.	X	
9	Certificación de antecedentes judiciales Policía Nacional de Colombia y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo PDF no superior a 30 días de expedición.	X	
10	Declaración de bienes y rentas	X	

11	Poderes otorgados por los artistas.	X	
12	Hoja de vida de los artistas.	X	

Se expide en Villavicencio a los **SEIS (6) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9.** del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

SANDRA LILIANA HERNANDEZ SUAREZ
ABOGADA CPS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°.B°.: N/A	N/A	N/A
Revisó: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Sandra Liliana Hernandez Suarez	Abogada CPS	